



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO Nº 1/22

POR EL QUE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO SOCIAL, POR DELEGACIÓN EXPRESA DEL PLENO, INFORMA FAVORABLEMENTE LA PROPUESTA DE SUPRESIÓN DEL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA, DEL GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN Y DEL GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DE TERRITORIO

Con fecha de 19 de enero se recibió escrito del Vicerrectorado de Ordenación Académica solicitando el informe preceptivo, por parte del Consejo Social, con relación a la propuesta de extinción de los Grados de Óptica y Optometría de la Facultad de Ciencias de Valladolid, del Grado en Traducción e Interpretación de la Facultad de Traducción e Interpretación de Soria y del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid, una vez informada favorablemente dicha extinción por parte de la COAP, en su sesión de 19 de enero de 2022.

El artículo 24.3.b) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017, en relación con el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece entre las competencias de gestión universitaria del Consejo Social el «*Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*».

La Comisión Académica del Consejo Social, en sesión celebrada en fecha 20 de enero de 2022, una vez analizada la documentación pertinente y por delegación expresa del Pleno del Consejo Social, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

***“Informar favorablemente la propuesta de supresión en la Universidad de Valladolid de los Grados de Óptica y Optometría de la Facultad de Ciencias de Valladolid, del Grado en Traducción e Interpretación de la Facultad de Traducción e Interpretación de Soria y del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid.*”**

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación y, al amparo de la legislación vigente, expido el presente documento

En Valladolid a la fecha de la firma.

El presidente de la Comisión - D. César Milano Alonso

El secretario de la Comisión - D. Enrique Berzal de la Rosa

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 112.1 de la LPAC, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Acuerdo número 1/22 - Comisión Académica del Consejo Social de 20 de enero de 2022

Código Seguro De Verificación	LRMp+YWv9gedsUPeE40Ipw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Berzal de la Rosa	Firmado	20/01/2022 13:27:03
	Cesar Milano Manso - Presidente Comisión Académica Consejo Social	Firmado	20/01/2022 13:25:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LRMp+YWv9gedsUPeE40Ipw==		

